



Clase de proceso	DECLARACIÓN DE INTERDICCIÓN
Demandante	Teresa de Jesús Acosta Marín
Presunto interdicto	Edilberto Marín Acosta
Radicación	50001 31 10 003 2016 00318 00
Asunto	Ordena oficial
Fecha de la providencia	Veintiuno (21) de junio de dos mil diecinueve (2019)

En atención al oficio allegado por el Ministerio de Salud este despacho, dispone:

Para el cumplimiento de lo ordenado en el numeral Octavo de la parte de la sentencia proferida por el despacho el día 29 de marzo de 2019, **se ordena oficial** al Ministerio del Interior – Consejería Presidencial para la Participación de las Personas con Discapacidad del Departamento Administrativo de la Presidencia de la Republica.

*Reconózcase al abogado Fredy Roldan Torres como apoderado sustituto de la abogada Ingrid Catalina Cruz Rojas, en los términos y para los fines del mandato conferidos.

NOTIFÍQUESE

DEYANIRA RODRIGUEZ VALENCIA
JUEZ

 **SOMOS LA CARA
HUMANA DE LA JUSTICIA**

 JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO (META)	
La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>21</u> del	
25 JUN 2019	
AYELETH PRIETO PADILLA Secretaria	